
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 246

COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 17 de mayo de **2000**

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2000

SUMARIO. **Décimo** Congreso del Comercio Detallista de las Américas, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2000 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés legislativo. Farizano. (2053-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Farizano, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Décimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas, a realizarse del 14 al 17 de noviembre de 2000 en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo al Décimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2000, en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Organización del Comercio Detallista de las Américas.

Sala de la comisión, 10 de mayo de 2000.

*Rafael H. Flores. - Francisco A. García
- José L. Saquer. - Julio C.
Conca. - Guillermo E. Alchourón. -
Raúl E. Baglini - Jorge L. Bucco.
- Mario A. H. Cafiero. - Fortunato
R. Cambareli. - Mario O. Capello.
- Jorge O. Folloni. - Miguel A. Giubergia*

*Carlos R Iparraguirre. -
Enrique M. Martinez. - Norberto R.
Nicotra. - Rafael E. Romá.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Farizano, ha creído conveniente, para una mejor técnica legislativa, transformarlo en proyecto de resolución, por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Rafael H. Flores.

FUNDAMENTOS

Señor presidente :

Para la Argentina resulta trascendental que un aspecto tan importante como es el tratamiento de los asuntos inherentes a las actividades minoristas del continente se realice justamente en nuestro país.

También es digno de mención el hecho de que sea una de las instituciones que más se ha esforzado por promocionar y defender las actividades de dicho sector, la Federación de Entidades de Autoservicistas y Almaceneros Minoristas y Afines de la Provincia de Buenos Aires -FABA-, la encargada de la organización de este congreso que reunirá a representantes detallistas de Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Costa Rica, México, Paraguay, Panamá, Cuba, Guatemala, Perú, Ecuador, Brasil, Uruguay, Chile y Bolivia.

La decisión de que sea esta entidad la organizadora del próximo congreso minorista fue adoptada en octubre de 1999, en ocasión del anterior encuentro efectuado en Santo Domingo, República Dominicana, que además eligió al señor Enrique Eduardo Salvador, titular de FABA, como presidente de la Organización del Comercio Detallista de las Américas, lo cual es sin dudas otro lauro para nuestro país.

Respecto al contenido temático del congreso y como síntesis de la importancia de los asuntos que suelen tratarse en estos acontecimientos, sería conveniente transcribir algunos párrafos del documento denominado Declaración de Santo Domingo de 1999.

En primer lugar, el documento se refiere a las instituciones intervinientes en el congreso, a las que "les compete una acción dinámica y eficiente ante sus respectivos gobiernos, con el fin de jerarquizar el desenvolvimiento del detallismo como parte integral de la actividad comercial en general, y como generador de riqueza y de empleo calificado (cláusula 5%).

La declaración también se refiere al rol de los gobiernos nacionales cuando se solicita "el dictado

de un cuerpo de legislación que favorezca el desarrollo de los mercados en condiciones igualitarias para sus actores, evitándose prácticas desleales y las tendencias a los abusos de posición dominante" (cláusula 4ª).

En su cláusula 8ª se establece que las actuales condiciones macroeconómicas muestran una creciente tendencia a la ampliación.

De la bipolaridad entre países ricos y pobres, entre pueblos que gozan de un disfrute ilimitado frente a otros que se debaten en la indigencia, por ello debe trabajarse en el acortamiento de esa distancia, por razones humanitarias, y porque su interés concreto se cifra en el aumento de la capacidad de consumo de los pueblos.

Como puede advertirse, el espíritu de lo tratado por las organizaciones empresarias del continente expresa una común preocupación por el avance indiscriminado de la concentración económico-financiera, que también se ha apoderado de las instancias minoristas. Sin embargo, esta creencia cada vez más aceptada no sólo se limita a requerir la intervención estatal sino que propone mecanismos de superación por medio de una gestión eficiente que conlleve a la modernización de los negocios detallistas y a la capacitación de sus titulares, todo lo cual revela la decisión de este sector de permanecer posicionados en el mercado y de no ceder su lugar ante las tendencias oligopólicas que presionan para adueñarse de este segmento de la actividad comercial.

El sector empresario apoya este género de acontecimiento, al igual que otros sectores comprometidos con idénticos fines a los que se persiguen en este congreso que se realizará en noviembre en Buenos Aires. Los antecedentes dan cuenta que además los gobiernos donde se realizaron los encuentros anteriores apoyaron estos emprendimientos, con asistencia de los máximos jefes de Estado, y otras manifestaciones de adhesión surgidas de distintos Parlamentos que componen el espectro democrático de nuestros países.

Por estas razones solicito la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Farizano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara de interés al Décimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas, que se realizará en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2000, organizado por la Organización del Comercio Detallista de las Américas.

Juan C. Farizano.